



POSADAS, 04 DIC 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0000369/2023** - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Honorable Consejo Directivo - Propuesta Profesora Emérita - Mgter. Griselda Carmen FERRERO, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la mencionada docente reúne las condiciones instituidas en el Artículo 82, inciso 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la designación se ajusta a lo establecido - en su parte pertinente en la Resolución CS N° 114/12.

QUE, su producción fue acompañada con la dedicación a las tareas docentes de grado y posgrado, proyectos de investigación y extensión.

QUE, a fs. 79, 80 y 86 respectivamente, los Evaluadores Dr. Osvaldo Rubén BATTISTINI, Mgter. Ing. Eugenio Rubén CRUZ y Dr. Héctor Alejandro KELLER, han dictaminado afirmativamente acerca de la propuesta.

QUE, la Comisión de Enseñanza se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 090/2024 obrante a fojas 87, sugiriendo: "Aprobar la designación de la Mgter. Griselda Carmen Ferrero como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Misiones".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 8ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 27 de noviembre de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Misiones a la Mgter. Griselda Carmen FERRERO - D.N.I. N° 10.094.436, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo diploma, se implemente por Secretaría General Académica.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN CS N° **178-24**
haa

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones